## DECRETO 37/2021 PODER EJECUTIVO PROVINCIAL (P.E.P.)

Apruébase el Convenio Emergencia Sanitaria por Coronavirus Covid-19 suscripto entre la Provincia de Salta y el Consejo Federal de Inversiones.

Del: 14/01/2021; Boletín Oficial 19/01/2021.

Expediente Nº 30041-323705/2020

VISTO el Convenio "Emergencia Sanitaria por Coronavirus COVID-19" celebrado entre la Provincia de Salta y el Consejo Federal de Inversiones; y,

## CONSIDERANDO:

Que el Consejo Federal de Inversiones, como organismo permanente de investigación, coordinación y asesoramiento de las provincias argentinas, brinda asistencia técnica y financiera a sus Estados Miembros con el propósito de promover el desarrollo armónico e integral del país;

Que el citado Convenio fue celebrado con el objeto de reforzar las acciones para prevenir, minimizar y neutralizar las consecuencias sanitarias que produce la pandemia COVID-19; dotando de mayores recursos a las medidas ya implementadas, en coincidencia con las policitas adoptadas por el Poder Ejecutivo Provincial;

Que en ese marco, el Consejo Federal de Inversiones aportará, a la Provincia, la suma de hasta pesos cien millones (\$ 100.000.000), a fin de que trabajen conjuntamente en el diagnóstico, prevención y cuidado de la población salteña en la lucha contra ésta enfermedad:

Por ello, y en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 140 segundo párrafo, 144 inciso 1º de la Constitución Provincial, y 1º de la Ley Nº 8.171,

El Gobernador de la Provincia de Salta decreta:

Artículo 1°.- Apruébase el Convenio "Emergencia Sanitaria por Coronavirus COVID-19" suscripto entre la Provincia de Salta y el Consejo Federal de Inversiones, el que como Anexo se adjunta y forma parte del presente.

Art. 2°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Derechos Humanos, Trabajo y Justicia y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Sáenz; Villada; Posadas

Enlace al texto completo de su respectivo anexo desde aquí.